



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 03 JUN 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 160/16 obrante en el Expediente CUDAP N° 50500/2015 por la que se justifican inasistencias incurridas por el arquitecto **Ricardo CODINA**; Y;

CONSIDERANDO:

Que en el **VISTO** de la misma se consignó erróneamente la Dedicación de los cargos docentes del arquitecto **CODINA**, correspondiendo corregirla,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el **VISTO** de la Resolución Decanal N° 160/16, en el sentido que donde dice: "...en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva..."; debe decir: "...en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva....-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCELO EXLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

699/16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba